



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 ABR 2023

RES.H.Nº 0339/23

Expte.No. 20.200/19

VISTO:

La Resolución Nº 001-SRT-2023 emitida por la dirección de la Sede Regional Tartagal;
y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la citada resolución se pone en funciones al Prof. Ramón Cabaña en el cargo de Profesor Adjunto, exclusiva, con reducción dedicación a semiexclusiva, en la asignatura "Lengua Española I", con extensión a "Lengua Española II";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.077/23, aconseja proceder con la convalidación de la citada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/04/23)

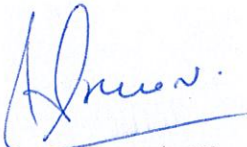
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la resolución que a continuación se detalla, emitida por Dirección de la Sede Regional Tartagal:

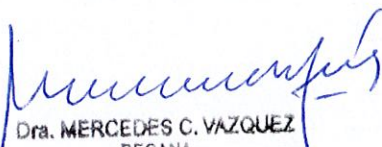
Resolución	Tema
001-SRT-23	PONER en funciones al Prof. Ramón Cabañas en el cargo de Profesor Adjunto, exclusiva con reducción a semiexclusiva en la asignatura "Lengua Española I" con extensión a "Lengua Española II", y se OTORGA licencia en el cargo de JTP-SE en su cargo regular en la misma asignatura.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa